



MENDOZA, **14 JUN 2017**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 16208/2017, en la que el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, eleva la nómina de los beneficiarios de Becas con Prestación de Servicios a alumnos de esta Facultad, para cumplir funciones de Informadores Vocacionales en la Oferta Educativa de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obran los Órdenes de Méritos de la convocatoria abierta para todos los alumnos de la Facultad y la destinada para el Centro de Estudiante, de acuerdo con lo previsto por Ordenanza 41/2016-CS, según el siguiente detalle:

Beca abierta a todos los Estudiantes:

- 1.- TRINAJSTIC, Ana Sabrina
- 2.- MOLINA, Luisa Raquel
- 3.- BARROSO, Florencia
- 4.- SUETA, Julieta
- 5.- MARON, Luciano

Beca para Estudiantes del CEOM

- 1.- LOMBARDI, Lucía
- 2.- HERMANN, Sara
- 3.- SPRENGER, Soledad
- 4.- AGUILAR, Juan Ignacio
- 5.- SEPULVEDA, Marcelo

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 23 de mayo de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los Órdenes de Méritos de Beneficiarios de Becas con Prestación de Servicios para el otorgamiento de DOS (2) Becas para cumplir funciones de Informadores Vocacionales en la Oferta Educativa de la UNCuyo, en el marco de los dispuesto por Ordenanza 41/2016-CS, según el siguiente detalle:

Beca abierta a todos los Estudiantes:

- 1.- TRINAJSTIC, Ana Sabrina

Beca para Estudiantes del CEOM

- 1.- LOMBARDI, Lucía

Res. N° 075

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO *en* del DECANATO



ARTICULO 2°.- Remitir las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de la UNCuyo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **075**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ  
VICEDECANO a/c del DECANATO